

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2022-2340** *Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda nº 161 de fecha 28 de marzo de 2022, se aprobó el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2022.

Se fija el período voluntario de recaudación del citado impuesto que se pone al cobro desde el 5 de ABRIL a 6 de JUNIO del presente ejercicio 2022, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Liberbank, SA (Caja Cantabria, Cajastur, Caja de Extremadura) o Banco Santander, SA, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario, si no estuviese domiciliado. Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la Oficina de Recaudación Municipal. Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el art 28 de la Ley 58/2003.

Durante el primer mes del periodo de cobro se expone al público a los efectos de reclamaciones, finalizando el plazo de las mismas el último día del pago voluntario.

Marina de Cudeyo, 28 de marzo de 2022.

La concejala delegada (DA 398/19),

M<sup>a</sup> Emilia Pérez Prieto.

2022/2340